

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza. Cabot.

Salie seis veces a la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca e Iviza, franco de porte. 40
En los demas puntos del reino, id. id. 12
Cada número suelto. 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Padre Cobos.)

MONUMENTOS.

Nada mas respetable que los difuntos. Por eso no nos reimos ya de la situacion. Si alguna sonrisa se nos escurre, es porque, bien considerada la gramática, libro de defunciones del progreso, la situacion no es difunto, sino difunta. Como el primer hijo de la revolucioen de julio no fué hijo, sino hija, se llamaba Unión liberal. Jamas especulamos con la memoria de los muertos. Esta nos parece la mayor de las profanaciones. Tampoco hemos cantado canciones patrióticas sobre su tumba. No les erigimos monumentos, á no estar seguros de que no han de ser fácilmente derribados. Porque la satisfaccioen de ver hoy un nombre en letras de oro, no compensa el dolor de verlo mañana hecho pedrazos. La estátua de Cervantes, el mausoleo del Dos de Mayo, permanecerán eternamente en pié. ¿Por cuántos años asegurais la vida de los monumentos proyectados á las víctimas del Carral, á Mendizabal, Argüelles, Calatrava y Riego? Las rosas no son ya el símbolo de la vejez de la vida, sino las nuevas eras. Pero el partido progresista, sepulturero nacional, quiere llenar la España de tum-

bas. Bien hace en acostumbrarnos á la idea de la muerte. Así, otra vez que reuna Córtes constituyentes en tiempo de epidemia, no faltarán diputados en sus puestos. Alcemos estátuas y derribemos iglesias: santifiquemos insurrecciones, y dejemos en el olvido el heroismo de tantas autoridades, de tantos ministros del Señor, de tantos médicos, de tantas mujeres como han sacrificado su vida por el alivio de un enfermo. Pero no: las insurrecciones triunfantes dan empleos, y la caridad se esconde ruborosa el dia del triunfo. Poseido de un furor monumental, me siento con brios para pedir un obelisco á la memoria de los diputados que no han venido durante el cólera. Las piedras de este monumento serán las reales órdenes publicadas en la Gaceta contra los funcionarios que han faltado á su deber por miedo de la peste. Vamos á la plazuela de la Cebada: allí veremos una nueva construcción; un grupo encantador: á Espartero y O'Donnell fraternizando con la democracia sobre la tumba de Riego. Catorce años há que el duque de la Victoria puso la primera piedra en el monumento de Riego; vió que era bueno lo que habia hecho, y descansó. Creyó sin duda que los monumentos nacen enterrando una piedra, como las cenizas echando en la tierra una bellota. Pero la arcilla progresista es estéril. En vez de encontrarse al cabo de catorce años con la democracia, dotada de mejor memoria que el progreso.

El Presidente del Consejo, empujado por un discurso de Ruiz Pons, fué á la plazuela de la Cebada; A recordar que se habia olvidado de la bellota sembrada el año 41 por el Regente del Reino: Y á reconocer que la cabeza del partido progresista no es la que piensa, sino la que obedece y anda; porque el pensamiento nace de los pies. ¡Gran cosa es el no pensar siendo Espartero y estando en la plazuela de la Cebada enfrente del catafalco de Riego, llevado en triunfo popular desde las Cabezas de San Juan á Madrid, arrastrado con ignominia popular desde el calabozo á la plazuela de la Cebada! El pueblo, instable y bullicioso como el viento, con la misma algazara sopla hácia el Capitolio, como hácia la roca Tarpeya. Los que carecen de pensamiento no son, sin embargo, completamente felices. Debiau carecer tambien de oidos, para no oir estas palabras dirigidas por un ciudadano: las copiamos de La Soberana Nacional: «La suerte de este infeliz (Riego) te está reservada.... si continúas en tratos con la Union liberal.» Quisiera penetrar en el pensamiento del general O'Donnell viéndose precisado á celebrar á Riego en el lugar de su suplicio, y á escuchar aquella indirecta que el ciudadano puro le disparó, dirigiéndose al duque de la Victoria. «Nisiéndolo que a la democracia inspira la presencia del monumento vivo de la Union liberal (que no está en gloria) ante

el monumento efímero del héroe de las Cabezas. Este pensamiento puede traducirse por un gallipabo en lo mas delicado de una fer-mata; por un chaparron, cuando se lidia el mejor toro; por una mosca, en un vaso de leche. Por lo demas, no era la primera vez que Riego y un O'Donnell se habian encontrado. La historia cuenta que poco despues del levantamiento de las Cabezas de San Juan, Riego tuvo su encuentro desgraciado con la columna de D. José O'Donnell. Hé ahí cómo los monumentos levantados por las pasiones políticas enseñan algo. Al enemigo de las orejas perturbadoras, le enseñan que debe cerrar los oidos. Al progenitor de la Union liberal, que debe cerrar la historia.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 8 de noviembre. Durante la última noche un fuerte temporal se ha desarrollado contra el barrio de la Barceloneta. En cuanto empezó á soplar con violenta furia un fuerte viento de Levante, la poblacion se puso en alarma. Por disposicion de las autoridades se desocuparon varias casas de las imprudentemente edificadas al borde de la playa. Esta precaucion salvó muchas desgracias. Tres de dichas casas segun se asegura esta mañana, que si no seguia aún aborrotado, en inminente peligro.—Se han adoptado varias precauciones.

FOLLETIN.

INCIENSO.

¿Cuántas dificultades hemos vencido para encontrar la cara seria de nuestro asunto! Se resistia, como el general O'Donnell á dejar el ministerio. Pero despues de leer algunos periódicos de la situacion, es preciso convenir en que el duque de la Victoria es todavia popular. Con el mas profundo respeto debemos tratar la idea, que partiendo de la diputacion provincial de Valladolid, queda reducida á un real meo en el bolsillo de cada ciudadano. En el rincon de todo pensamiento progresista hay siempre contribucion ó suscripcion. Y aqui es indispensable que se parta el alma de los hombres libres al considerar la miseria en que vive el presidente del consejo de ministros. Semejante consideracion nos mataria de pena, si la abundancia pública no despertara nuestro regocijo. Pero seamos graves. Se pretende regalar un palacio al duque de la Victoria, y nadie puede desconocer la elevacion de este sentimiento palaciego. Solo el precio del pan ha podido elevarse sobre el generoso patriotismo de la diputacion provincial de Valladolid por un exceso de impaciente envidia. Se saltan los botones de todos los chalecos al contemplar al general Espartero viviendo á la intemperie. Porque aterra la idea de que se constipen las delicadezas que nos cercan. Entre los grandes sacrificios que se pueden hacer por la patria, ya lo sabeis, el mayor es vender una casa.

Desde que la diputacion provincial de Valladolid ha hecho este descubrimiento, la gloria del presidente del consejo de ministros tiene que partirse entre dos, porque es imposible que nadie venda una casa sin tener quien se la compre. Sin embargo, la gloria del convenio de Vergara es indivisible, porque el general Maroto no tuvo nada que ver en él. El libro de nuestras glorias nacionales se cierra por sí solo, porque no tiene mas que leer. Suplicamos á la posteridad que no se ria de la buena fe de nuestro entusiasmo. Nosotros no adulamos á un poderoso, sino al general Espartero. La modestia del héroe se refleja en nuestros corazones, como las economías de la revolucioen de julio en los bolsillos de los contribuyentes. Pero continuemos siendo graves. Aquí tenéis una serie de virtudes cívicas que os matarán de hambre. El mas virtuoso de los sastres os dejará en cueros. Admiramos la honradez de aquel padre de familia que dormia tranquilamente en medio de los desórdenes de su casa. Por eso aquí lo que se necesita es un palacio. La diputacion provincial de Valladolid ha comprendido que su mision es atender á las necesidades del pueblo, y pretende abrir una suscripcion para atender á las necesidades del general Espartero. Nosotros abundamos en las mismas ideas. Abrimos desde luego una suscripcion. Nunca se á caro el palacio donde se entregue á la vida privada. Pero antes es preciso cubrir otra necesidad del presidente del consejo de ministros. Todos los que sientan en su corazon el verdadero amor á la patria, deben suscribirse á este pensamiento. Hace frio: el general Espartero necesita un

gaban, porque no ha estrenado todavia aquel de color de castaña. Lo que sobre lo emplearemos en entendimiento. SEGUIDILLAS MINISTERIALES. Para apreciar las dichas Que nos rodean, Preciso es saber antes Lo que nos cuestan. Que es conveniente Sujetar a tarifa Nuestros placeres. De un Presidente gozo Descartado, Que se pasa durmiendo Las veinticuatro. No metais ruido, Que está durmiendo ahora Las veinticinco. Siento que Bruil se salga; Pero contemplo Que fuera mas sensible Dejarlo dentro, Tal estudiante, Otras U cursar debe niversidades. Que sale por la puerta Dice la fama. ¿Será porque no cabe Por la ventana Tan buen patrioio, Tan sabio financiero, Tan gran ministro? No sé con qué pagarte, Querido Huelves, El placer que me causa Que no gobiernes. Pues de este modo, Lo que tú no gobiernas, Eso me aborro.

Dos ministros de Estado Son mucho lujo. ¿Cómo no ves, Zabala, Que sobra unol Esto es tan claro, Que de Francia ha venido Don Salustiano. Un actor, como Alonso, No necesita Quien le escriba comedias; Las improvisa. Pero está expuesto A que en triunfo lo saquen Los jornaleros. A Fuente-Andrés quisiera Decirle en plata, Que por Gracia y Justicia No pasa nada. Guardo el dinero; Pues todo el mundo sabe Que pasa el tiempo. Ministros de Marina Como el presente, No deben ser ministros Cuando no llueve. Porque su cargo Es nadar en las aguas Como los patos. No te tapes la cara, Caro Leopoldo, Pues por mas que la tapes, Se te ve el rostro. De tus disfraces Te tira el manifesto De Manzanares. Estos ocho placeres Tan delicados, Me causan mil congojas Y sobresaltos. ¿Se os hace mucho? Pues añadid cuarenta Y ocho mil duros. (Padre Cobos.)

Madrid 9 de noviembre.

De un curioso artículo retrospectivo que publica un periódico de anoche con ocasión del aniversario de apertura de las cortes constituyentes, tomamos los siguientes párrafos que siguen a la reseña de lo que aquellas han dejado de hacer respecto á la constitucion y á las leyes orgánicas.

«Ademas de la constitucion y de las leyes llamadas orgánicas, dice el diario á que nos referimos, las cortes constituyentes tienen la mision de dar á los españoles mucha libertad, mucha moralidad y muchas economías. Enumeremos.

Abolicion de la pena de muerte.—Interin llega la ocasion de suprimir por completo este vergonzoso resto de los siglos medios, se ha declarado su abolicion respecto de todos los delitos políticos. De la ejecucion de este decreto se ha dado el encargo al general Bassols.

Libertad individual.—En Córdoba todos los individuos tienen el derecho de apalearse; en Antequera el de andar á tiros por las calles. Los ayuntamientos tienen el de alistar forzosamente para el servicio de la milicia nacional; los gobernadores el de desterrar sin formacion de causa; los capitanes generales el de publicar firmantes.

Derecho de peticion.—Le tienen todos los españoles, excepto los que nuestros lectores saben.

Derecho de publicar sus ideas.—Pertenece á cada cual, con la única excepcion de los obispos.

Tolerancia religiosa.—Se ha dado un paso de gigante en esta materia. Se toleran muchas cosas que siempre estuvieron prohibidas en España. Sin embargo, tampoco este punto es extensivo á los prelados.

Inviolabilidad de la propiedad.—Se ha publicado la ley de desamortizacion, y se ha presentado un proyecto pidiendo la venta del hospital de la *Latina*.

Intereses religiosos.—Se ha excitado la caridad y el celo católico del pueblo, encomendando á sus limosnas la suerte del culto y del clero.

Beneficencia.—Se ha cambiado á los hospitales sus fincas por cupones.

Inamovilidad de la magistratura.—Se han declarado cesantes á todos los magistrados y jneces.

Moralidad política.—Se ha hecho una ley de moralidad para los diputados en la regla general.

Idem.—Se ha hecho la apoteosis de todas las sublevaciones.

Idem.—La empleomanía va en aumento.

Idem.—Se han confirmado las concesiones de ferro-carriles tan anatematizadas antes por razones de moralidad.

Economías.—El anticipo de Domenech de 450 millones fué un escándalo. El de este año ha sido de 230 millones.

Idem.—El presupuesto de gastos se ha subido á mil quinientos millones.

Idem.—Se restablece la contribucion de puertas.

Idem.—Se recarga la territorial.

Idem.—Se recargan el subsidio industrial y de comercio.

Idem.—Se recargan otras varias, y se proyectan otras nuevas.

Total en pro: 0000.

En contra: todo. »

(Suñ.)

Hemos recibido hoy correspondencias de Segovia que no insertamos por razon del lenguaje apasionado en que vienen escritas. El imprevisto desenlace de la cuestion del ferro carril del Norte, ha producido en aquella capital la irritacion y el disgusto que son consiguientes. Quejense aquellos pacíficos habitantes de que las cortes, sin oír la voz de la ciencia, hallen méritos para fallar de plano en una cuestion puramente facultativa: quéjense del ministro del ramo que decide con su voto en favor de Avila, sin esperar el resultado de los estudios que él mismo ha mandado practicar quéjense, y con sobrado fundamento, de que su diputado el señor Gil Virseda haya abandonado el puesto de honor que le correspondia en momentos tan críticos para los intereses de la provincia que representa; láméntanse de que sus otros señores diputados hayan estraviado la discusion sacándola de su terreno, cuando solo se trataba de si Medina

del Campo debía ó no ser punto forzado de la linea, dando lugar á la enmienda votada sin detenimiento y en perjuicio de intereses muy respetables; y deploran, en fin, el que desde el momento en que se entronizó la situacion actual no haya habido para Segovia sino dias de consternacion y de luto, pues una á una el gobierno ha arrebatado á aquella capital todas las ventajas de que disfrutaba, apereciéndose ahora para quitarle hasta su antigua casa de moneda.

Nos aseguran que el ayuntamiento en masa está resuelto á presentar su dimision, y que los diputados provinciales imitarán á la corporacion municipal, esperando que hagan otro tanto los diputados á cortes.

Sabida es nuestra absoluta imparcialidad en la cuestion que se ha debatido, y que siempre hemos creído que los intereses generales deben ser antepuestos á los de cualquiera localidad; pero creemos que las quejas de Segovia tienen mucho de justas, y que pocas poblaciones de España tendrán que llorar mas amargamente que Segovia la epoca infanta que atravesamos. En Segovia se temia á la salida del correo que las dimisiones de que hemos hablado provocasen un conflicto; pero nosotros lo esperamos todo de la sensatez y cordura de aquellos pacíficos habitantes, cuya mala estrella deploramos, y á quienes el gobierno debe atender reconcentrando en aquella capital elementos debida que compensen las pérdidas sufridas y le faciliten los medios de construir caminos y carreteras que pongan en contacto con el ferro carril á todos los pueblos importantes de aquella desgraciada provincia, digna de mejor suerte por su lealtad nunca desmentida, por su proverbial honradez y por su actitud siempre pacífica y tranquila.

(Parlamento).

La contribucion de consumos, ese golpe dado por los hombres de la situacion de julio, y dado ademas en nombre de la revolucion, va á ser restablecido muy pronto, teniendo por sostenedores á los mismos que la echaron abajo, y al propio periódico ministerial que le ha venido combatiendo. ¡Cuánta contradiccion! ¡Cómo empiezan á destruir la obra de la revolucion, despues de haberse convencido de los deleznales cimientos en que la asentaron! ¡Qué mayor triunfo podemos ambicionar, que ver destruidas por sus autores las reformas que tanto hemos combatido en nombre de los intereses públicos, y que los progresistas realizaron para ganar una popularidad efimera, corriendo el riesgo de retractarse hoy de sus doctrinas, y destruir y combatir ellos mismos lo que hicieron con tanta gritaría y escándalo!

El Clamor Público empieza á tronar contra los abusos que se cometen contra la propiedad, y que son consecuencia de las perniciosas doctrinas que se vienen proclamando. Dice así ese periódico:

No podemos menos de clamar contra los delitos y abusos que diariamente se cometen en perjuicio de la propiedad, y llamamos particularmente sobre ellos la atencion del señor gobernador de la provincia, pues la impunidad de los excesos cometidos en los montes de Viñuelas, Valdelatas, Dehesilla de Alcobendas, y las Puebas, ha alentado á algunos individuos á repetirlos en mayor escala. En la Dehesilla de Alcobendas entraron cinco ó seis vecinos de dicho pueblo hace unos quince dias, y despues de desarmar al guarda cazaron y cogieron multitud de conejos.

Los arrendatarios del monte intentaron la correspondiente denuncia ante el juzgado de Colmenar, y esperan el castigo que establece la ley para escarmiento de los delincuentes.

En el monte de las Puebas hicieron lo propio trece ó catorce hombres el día 5 del corriente, obligando á los guardas á retirarse por evitar un conflicto desagradable.

Como estos son hechos conocidos por las autoridades de Alcobendas y Colmenar, y per desgracia demasiado ciegos, debe adoptarse una medida enérgica que ponga á cubierto de tales desmanes á los propietarios y arrendatarios.

Convencidos de las ideas liberales, de filtra-

meza de carácter del Sr. Cardero y de que no permitirá que se menosprecie su autoridad, confiamos en que sin perjuicio de adoptar las medidas oportunas exija desde luego la responsabilidad á quien corresponda, para que no se repitan escenas semejantes que pueden producir desgracias inevitables.

Anoche ha sido puesto en libertad, bajo fianza, D. Agustin de Perales, secretario de S. M. la Reina, con motivo de haber perdido el fiscal que entiendo en la causa que se le absuelve de la instancia, por no resultar contra él cargo alguno; al mismo tiempo que ha pedido para los otros tres muchos años de relegacion.

Al momento que se supo aquella noticia, muchas personas de posicion y de distintos partidos políticos, se trasladaron á la cárcel á felicitar al que poco antes se presentaba como presunto reo, y ya, segun el primer paso dado por los tribunales, aparece como inocente. Esperamos que muy pronto la justicia legal le rehabilitará completamente, con una absolucion amplia, enjugando así las lágrimas que este suceso ha arrancado á su jóven esposa y á sus hijos, ya que el señor de Perales ha ostentado siempre en su prision la calma de la inocencia y la imperturbable grandeza de alma del caballero.

Nos felicitamos de que este caso y otro que coincidió con él, aunque de distinta clase, vengán á probar que no habia cerca de la Reina mas que buenos y leales servidores. Esta gloria no es de partidos, sino de honra para el trono y para los hombres que lo circundan.

Dícese que el capitán general del distrito de Castilla la Nueva ha llamado á los jefes de la guarnicion de Madrid, para advertirles que los oficiales hablan en los cafés y demas reuniones públicas contra el Gobierno, y que ha habido quien ha achacado esto á los gefes y oficiales de reemplazo.

Nosotros creemos infundada esta acusacion, y que, si es cierto que se ha hecho, lastima á una clase muy respetable y digna de otro concepto.

En todo el ejército español no hay mas que leales servidores de la Reina.

(Leon Español.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—Seccion 4.ª

Orden general del 18 de noviembre en Palma.

Art. 1.º El M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha invitado al Exmo. Sr. Capitan general para la asistencia con las clases militares al solemne Te-Deum que con el plausible motivo de ser mañana los dias de S. M. la reina y de la augusta princesa de Asturias, debe cantarse á las 11 del mismo dia en la Santa Iglesia Catedral. S. E. asistirá á este acto religioso al cual le acompañarán todas las clases militares y con este objeto se hallarán en el Real Castillo con la anticipacion conveniente.

Art. 2.º Con el mismo plausible motivo recibirá S. E. Corte en el Real Castillo por el orden siguiente: A las 11 3/4 á la Excelentísima Audiencia Territorial; á las 12 al M. I. Ayuntamiento y á las 12 1/4 á los Sres. Generales, brigadieres, gefes y oficiales de los cuerpos é institutos militares y demas clases que deben asistir al expresado acto.

Art. 3.º Las tropas vestirán de gala y la plaza hará los saludos de ordenanza.

Art. 4.º Durante el acto de Corte se hallarán en el Real Castillo la guardia de honor y las bandas de los Cuerpos de la guarnicion.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para los efectos expresados.

El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Seccion de Hacienda.—El Ilmo. señor Director general de contribuciones me dice con fecha 7 del actual lo siguiente:

«Por el ministerio de Hacienda ha sido comunicada á esta Direccion general con fecha 5 del actual la real órden siguiente.

—Ilmo. Sr.—El Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha dirigido al de Hacienda en 3.º de octubre próximo pasado la real órden que sigue.—Habiéndose publicado dos veces en La Gaceta la vacante de los títulos de marqués de San Juan de Buenavista, de San Juan de Rayas, de Sollerich, de Talabastos, del Toro, de Torralva, de Torre Casa, conde de la Torre de Corio, marqués de Torrehermosa, de las Torres de Rada, de Torre Tagle, de Valera de Abajo, de San Juan Nepomuceno, de San Juan de la Rusa, conde de San Mateo de Valparaiso, de Santa Ana de Latorres, de Torreantigua de Ome, del Valle de Oplaca, de San Javier y casa Garido, de San Miguel de Carma y de Santa Cruz de las Torres; y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos á pesar de haber transcurrido el término concedido al efecto por la ley; la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien acordar la supresion de los títulos mencionados y que se inserte en La Gaceta esta resolucion.

De real órden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes.—De la propia órden comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda lo traslado á V. S. para su inteligencia y á fin de que se sirva disponer se inserte en El Boletín Oficial de esa provincia, con objeto de que se haga pública la supresion de los títulos expresados y dejen de figurar como tales en los padrones de vecindario, listas cobratorias de contribuciones y demas documentos públicos, los que tuvieron derecho á ellos, imponiendo á los que los usen la multa establecida al efecto en el real decreto de 28 de diciembre de 1846.

En su cumplimiento se inserta en este periódico para los efectos que en la preinserta comunicacion se expresan. Palma 18 de noviembre de 1888.

PALMA 18 DE NOVIEMBRE.

Por relacion de los pasajeros venidos bordo del vapor *Mahonés* hemos sabido las dificultades que tuvieron que vencerse para llegar en salvamento á Alcudia. Parece que la compañía propietaria del vapor mandó construir una especie de balsa para el embarque que de ganado en Alcudia, y á pesar de los obstáculos que visiblemente se oponian á su remolque, fué este ordenado, y el *Mahonés* salió arrastrado en pos de sí dicho aparato. Desde luego se notó que esta circunstancia dificultaba la navegacion y demoraba la marcha del buque algunas millas por hora; al encontrarse en alta mar las dificultades fueron en aumento, porque á causa de varios golpes de mar comenzó á llenarse de agua la balsa remolcada. Su mayor peso aumentó el retardo, no obstante lo cual se seguia navegando; pero instantáneamente se vió dar un vuelco á la balsa, y al quedar casi enteramente sumergida se conoció cuán difícil era continuar el remolque. Parado sin embargo el vapor por dos distintas veces, se apuraron todos los medios propios oportunos para deshacer el vuelco, mas no pudieron conseguirlo los mas decididos esfuerzos. Viendo la esterilidad de ellos, continuó el buque su viage: la máquina habia llegado á recibir toda su fuerza: las velas iban ya prestándole auxilio, y á pesar de todo la marcha era á cada momento mas lenta hasta llegar á ser nula, por la inmensa dificultad que oponia el arrastre, y el peligro era inminente, por no obedecer el buque al impulso de la máquina, expuesta por lo mismo á una fuerte avería.

Los pasajeros lo hicieron así presente al capitán: este convocó al piloto, maquinista y contramaestre y á varias personas

de experiencia que venian á bordo, y se vio claramente que no podia continuar el remolque sin arriesgarse á graves peligros, en cuya consecuencia fué abandonada la balsa, y el *Mahóns*, á pesar de continuar hacia Alcudia á toda máquina, no fondó en su puerto hasta 13 1/2 horas despues de su salida de Mahon.

Persona autorizada nos ruega hagamos constar que la circunstancia de haber sido provista la escribania de marina por el señor ministro del ramo en vez de serlo por el comandante general del departamento, como previene la ordenanza de matrículas, no influyó en nada para no dar posesorio de ella á D. Lorenzo Felin antes Nicolau, pues que lo hubiera obtenido tan luego como hubiese presentado el correspondiente título y pagado el *fat*.

A nosotros se nos dijo lo contrario, y lo creimos, porque segun el catecismo de los hombres políticos que hoy gobiernan, así lo exigia el cumplimiento de la ordenanza. Ahora vemos por la indicacion que se nos acaba de hacer que se habria prescindido de circunstancia tan necesaria pasando por semejante arrogacion de facultades, pues si el nombramiento de escribano de marina es atribucion del comandante general del departamento á propuesta del de este tercio; ¿por qué el ministro del ramo se arrogase facultades que no le competen? ¿por qué se ha de infringir la ordenanza? ¿no hubiera sido mas legal atenderse á ella que á las órdenes del ministro? Cada uno entienda las cosas á su manera.

Es uno de los principales dogmas de los hombres de la situacion que es indispensable ampararse con el escudo de la ley cuando esta llega á ser atacada por una real orden. Esta teoría es y ha sido constantemente defendida por ellos, y hasta puesta en práctica en nuestra capital, y molejado de arbitrario y de despótico el

gobierno que prescindiendo de ella, se hizo obedecer.

Nos encontramos en idéntico caso: la ordenanza citada es una ley del reino: el ministro hace lo que esta ley no le permite hacer: mandan los hombres que proclaman aquella teoría; pero á pesar de ella la voluntad del ministro se sobrepone al precepto de la ley.

Vivir para ver.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El BOLETIN OFICIAL número 3585 inserta una noticia de las enfermedades reinantes en la provincia durante el mes de octubre.

Circular publicando los nombres de los dos mayores contribuyentes de cada partido judicial en la provincia, los cuales deben reunirse para elegir los vocales de la junta de agricultura.

Invitacion de la Diputacion provincial de Valladolid para que se abra una suscripcion general cuyo producto debe ser destinado á la compra de un palacio que se trata de ofrecer al duque de la Victoria como prenda de gratitud nacional; comunicacion de dicho señor Duque oponiéndose á tal pensamiento y respuesta de la Diputacion de estas islas á la de Valladolid.

El GENIO del juéves, afligido y pasmado, dice que la marcha del *Palmesano* no es la mas liberal, ni sus ideas las mas laudables, pues procura derribar sin haber creado, legislar sin méritos para ello y escribir con razon sobrada cuando de ella carece: que en su dia probará lo injusto que es con quien censura y lo extraviado que marcha pues no se ocultan al *Genio* las tendencias del *Palmesano*. Luego se ocupa en dar consejos sobre la conducta que debe observar el escritor público, los cuales ante todo seria muy bueno que observara el *Genio* mismo, y concluye aceptando toda clase de polémica.

En otro párrafo contestando al *Palmesano* (á cuyo periódico dá el tratamiento de Señoría) le pregunta por qué se opone á la eleccion del Sr. Pacheco; si desconoce la honradez y talento del candidato y su noble y digna conducta en la importantísima cuestion de Roma; si siente acaso el rompimiento con la Santa Sede y si cuenta entre el inmenso número de sus probombres con algun otro que mas dignamente represente la provincia; si es el Sr. Palla; por dónde sabe que el Sr. Pacheco es propuesto de real orden, con otras interpelaciones que cuando el *Genio* las hace sabrá á que conducen.

En su número de anteanoche contesta á las preguntas que le hizo dias atras el *Palmesano*, y despues de dirigirle algunos piropos *sui generis*, llamándole nuevo periódico político literario, redactado por personas nuevas, de tendencias nada políticas y de antecedentes en su mayor parte, que únicamente se conocerán de aquí á algun tiempo, salvo aquellos generalmente reconocidos, dice que sus principios (los del *Genio*) son los de probidad, progreso legal y Constitucion y que sostiene y sostendrá siempre el gobierno personificado en el Duque de la Victoria. Luego contestando á las preguntas hechas sobre te-tro y sobre la orden relativa á censos, ocupa toda una columna para decir en conclusion que no puede decir nada.

Da cuenta de que en la reunion de electores celebrada el viérnes se resolvió proponer candidato para la diputacion á cortes al E. Sr. don Joaquin Francisco Pacheco.

El PALMESANO contesta á los artículos que insertó el *Genio* del juéves, censurando que en vez de colocarse en el terreno de las doctrinas se haya colocado en el de las personalidades: que en vez de cumplir los sagrados deberes que le imponia su posicion despues de los sucesos de julio, se haya entretenido en llamar á unos polacos, á otros hipócritas, sin saber ó sin querer dar una mirada ni en el presente inseguro, ni en el porvenir lleno de sinistras perspectivas: Luego continúa:

«Sois progresistas y liberales decís, pero nada

mas sabemos de vosotros: clamais viva la libertad, y si mañana viniera una revolucion democrática ó socialista, no habeis dicho lo que hariais. Servís muchos de vosotros á la libertad pagados por la nacion: nosotros no, anhelamos y queremos servir á la libertad porque somos liberales por convencimiento y por amor á una causa que tanto merece. Sois progresistas; pero cómo? Progresistas son tambien los republicanos y socialistas. Hasta ahora nuestro colega no ha dicho si quiere la monarquía: que es lo que haria si viera peligrar el trono de nuestra Reina. Nosotros sí, porque somos monárquicos.»

«¿Qué haria el *Genio de la Libertad*, si mañana en medio de un movimiento popular se proclamara la república? ¿Se pondria al lado de los republicanos ó de la monarquía?»

«Si viniera un dia de peligro aunque sean malas nuestras tendencias, lo arrostraríamos con serenidad y sangre fria para contribuir con nuestros escasos é insignificantes esfuerzos, á salvar el trono, el orden y la libertad; porque tenemos á los tres por compañeros inseparables; porque ninguna fe tenemos en la forma de gobierno republicano; porque estamos convencidos de que nadie puede matar la libertad mas que los escesos de la misma libertad; y cuando algun visionario gritara viva la república! los hombres del *Palmesano* gritarian viva la Reina! viva el principio de autoridad! Si con estas ideas, si con estos principios empañamos nuestra frente, bien empañada está; nosotros nos honramos de profesarlos, porque en último resultado hay muchas que son honorosas.»

En su segundo escrito se ocupa del párrafo sobre eleccion del Sr. Pacheco, calificandolo de ridículo y peregrino, saca partido del tratamiento de Señoría que le dió el *Genio* sin duda por la costumbre que el autor del escrito tiene de usarlo, y combate lo dicho por este con las mismas palabras vertidas antes por el *Palmesano* y disfiguradas por el *Genio* al atacarlas.

(442)

ORDEN DEL DIA.

Entrándose en la orden del dia, sin discusion se aprobó el dictámen que proponia no accediesen las Cortes á la esposicion de la junta de gobierno de la sociedad de Milicianos nacionales veteranos de Madrid, pidiendo una subvencion de 300,000 rs. para la ereccion de un cementerio para los individuos de la misma.

Despues de leído el dictámen de la mayoría y voto de la minoría, de la comision encargada de informar acerca de la proposicion del Sr. Labrador, sobre la abolicion de quintas y matrículas de mar manifestó el Sr. Acha que habia otra comision encargada de informar acerca de otro proyecto igual, lo que dió lugar á esplicaciones por parte del Sr. Serrano Dominguez y Bayarri (D. Pedro).

Abierta discusion sobre el dictámen de la minoría, dijo en contra

El Sr. LOPEZ INFANTES: Lo que se pretende por los firmantes de este dictámen, es imposible, porque en el estado actual de la sociedad, no se puede pasar sin ejércitos permanentes, y existiendo estos es necesario el reemplazo, y para el reemplazo es menester que haya quintas.

«¡Ojalá que el servicio militar pudiera hacerse voluntariamente segun desea la minoría de la comision! Pero si por este medio no se tiene el contingente necesario para la seguridad del Estado, ¿estaré la sociedad sin ejército? Si el pensamiento de la minoría de la comision es el de que no haya quintas, á menos que se tenga un ejército contratado de otra parte, es dejar á la suerte que haya ó no ejército. ¿Y dónde iriamos á parar entonces? ¿Cómo se exigiria responsabilidad alguna al gobierno por los abusos que se cometiesen? Triste es que la sociedad tenga la precision de mantener un ejército; pero es indispensable; de consiguiente, por benéfica que sea la intencion de los señores que quieren la abolicion de las quintas, es irrealizable, porque la sociedad no puede quedar abandonada á sí misma.»

«Pero hay mas: en el voto particular se dice, que los voluntarios, ó los que se reenganchen, se les satisfarán dos reales diarios ademas del haber que hoy tienen, cuya cantidad será destinada á un fondo de reserva. Pues bien, si se adopta este pensamiento, el Estado tendrá que pagar lo que paga al soldado, y ademas dos reales diarios, de modo que el soldado de infanteria cuyo coste es hoy de cuatro reales diarios, costará seis. Pero no para ahí el pensamiento de la minoría, sino que pide ademas un 5 por 100 de interes del capital del fondo de reserva, y este rédito que se acumula, quiere que se entregue al voluntario por trimestres vencidos. Veamos, pues, el resultado que esto da, partiendo de la base que hoy se halla establecida, es decir, del número de setenta mil hombres de que consta el ejército.»

Setenta mil hombres á dos reales diarios, cuestan ciento cuarenta rea-

(409)

El Sr. ministro de FOMENTO: Yo no creo que haya inconveniente en lo que el señor Lopez Infantes desea, pues diciendo en vez de los alcaldes los jueces de paz que se crean por el nuevo Código, no hay que temer el inconveniente de que puedan afectar las resoluciones las influencias que S. S. teme.

Habiendo manifestado la comision que no podia admitir la correccion, y el gobierno que no tenia inconveniente en que el art. 25 quedase tal como se haya redactado, se puso á votacion y fué aprobado.

Lo fueron igualmente sin discusion el 26, 27 y 28.

En seguida se leyó, y el señor Presidente anunció que se imprimiria, repartiria y señalaria dia para su discusion, el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de canalizacion del Ebro.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana; dictámen y voto particular sobre abolicion de quintas; otro sobre la creacion de un cementerio para los Milicianos Nacionales veteranos, y otro relativo al reemplazo del ejército.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco menos cuarto.

Sesion del dia 24 de octubre.

PRESIDENCIA DEL Sr. INFANTE.

Abierta á la una y media se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior por los señores diputados presentes.

Leida una comunicacion participandose el fallecimiento de don Ruperto Navarro Zamorano, las Cortes manifestaron haberla oido con sentimiento, y acordaron pasase al gobierno para los efectos oportunos.

A la comision de presupuestos pasó una esposicion de la diputacion provincial de Barcelona contra el restablecimiento de la contribucion de con-

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SANTA ISABEL, REINA DE HUNGRÍA.

Santa Isabel hija de Andres y de Gertrudis reyes de Hungría desde la infancia comenzó á brillar en la sabiduría de los santos y creciendo la edad creció también la piedad. Viuda por el santo matrimonio con Luis Langravio duque de Turingia vivió con raro ejemplo de santidad: humilde para consigo, devota para con Dios, benigna y caritativa con los pobres. Muerto el marido, de los bienes de su dote hizo un hospital en donde se recogió y recogía pobres enfermos y los curaba y servía por sí misma; ni había obra de caridad y compasión por vil y asquerosa que fuese que la santa no ejercitase. Llena de merecimientos dió su alma bendita en manos del Criador y cuatro años después de su muerte Gregorio IX la puso en el catálogo de los santos. Entre las otras maravillas que obró el Señor para honrar á santa Isabel fué una el manar su cuerpo un licor á manera de óleo santísimo que daba salud á todos los que con él se unguían.



DOÑA CARLOTA SUAREZ Y MARTINEZ HA FALLECIDO.

Su esposo, y demas parientes, ruegan á todos sus amigos y conocidos á quienes por olvido se les haya dejado de avisar, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que en sufragio del alma de la finada se celebrará en la parroquia de Santa Cruz, el lunes próximo 19 del corriente, á las diez de su mañana.

El duelo se despide en la iglesia.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad	28 2	80
12 del dia.	11	28 3	80
5 de la tarde.	11	28 3	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 8 s.
Pónese á las 4 y 52 s.
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 45 ms. 52 s.

ANUNCIOS.

Subasta.

Se venden en pública licitacion á voluntad de su dueño los solares números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del terreno que fué huerto del convento de monjas de la Misericordia de esta ciudad, sito en la calle que lleva el nombre de las mismas.

El precio será satisfecho en 5 plazos iguales uno al contado y los 4 restantes en los 4 años inmediato-siguientes.

Se admiten posturas, así por el íntegro terreno, como por uno ó mas solares separadamente.

La venta se ejecuta con sujecion al plan de condiciones que obra en poder del corredor Andrés Serra.

El remate ó remates se verificarán el sábado 24 del que rige, á las siete de la noche, en la plaza de Cort, si la postura ó posturas acomodan al enagenante.

Alquileres.

En la calle de la Capellaria, manzana 70, número 6, está para alquilarse una espaciosa tienda con almacén, establo, fuentes, depósitos para aceite, mostradores y completa habitacion en sus altos. Las personas que quieran tomarla en arriendo podrán avistarse con su dueño que

vive en la calle d' els Moliners, manzana 105, zaguan número 30, para el ajuste.

DIENTES ARTIFICIALES, minerales, incorruptibles.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raíces que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños.

Mr D. scole vive calle de San Nicolas n.º 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Librería de Juan Colomar, plaza de Cort.

LA REINA LOCA DE AMOR.

HISTORIA ROMÁNTICA DE

DOÑA JUANA LA LOCA

DON FELIPE EL HERMOSO,

escrita en forma de novela por

Don Francisco José Orellana.

La historia y el drama son los únicos conductos por donde se conocen la pasion y la desventura de la heroína del libro que hoy anunciamos: pero la primera, en su adusta gravedad, no admite pormenores, que atañen á la vida interior, de los personajes que en ella figuran; y aunque del género dramático tenemos un magnifico cuadro reciente, sabido es que esta clase de obras, por su misma índole, tiene que encerrarse en ciertos estrechos límites. Solo la novela ofrece campo bastante

al escritor para satisfacer la curiosidad é instruir, sin dejar de conmovér. Por esto hemos creído que seria oportuno incluir la presente obra en nuestra Biblioteca Nacional.

Al anunciarla, escusamos prodigarla elogios, que el público sensato apreciará en su justo valor: conocido es el autor de *Contran el baxtardo* y de *Isabel primera*: Conocido es también el editor. Ni uno ni otro pueden mejorar de condición, alabándose á sí mismos. Por consiguiente vamos al grano.

Condiciones de la publicacion.

Esta obra se publicará por entregas de 10 páginas, como la que se halla de muestra, al precio de 4 cuartos y medio en Barcelona y 5 fuera.

Se repartirán dos entregas cada diez días: cada dos entregas tendrán una hermosa lámina grabada en madera por los mejores artistas de Madrid, advirtiendo á los SS. suscritores que se continuará dando las láminas de cuatro en cuatro cada ocho entregas, exceptuando las primeras.

La obra constará de 26 á 30 entregas.

Sirvientes.

Se necesita una criada para una casa de poca familia que sepa guisar y esté impuesta en el manejo de una casa. Darán razon en la tienda de D. Pedro Amigó hermanos, calle de Sirerol, junto á la Pescadería.

CIRCULO MALLORQUIN.

19.ª funcion.

Para hoy domingo á las siete y media de la noche.—4.ª representacion de

IL COLOMBO.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR

á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES calle de San Francisco, núm. 30.

sumos, mandándose distribuir entre los señores diputados los 300 ejemplares que acompañaba.

Se recibieron con aprecio, y mandaron archivar, seis ejemplares de las observaciones sobre el cólera que remitía don Manuel Monedero.

Se mandó unir al expediente una esposicion del arrendatario de la impresion de los calendarios de varias provincias, pidiendo aclaraciones sobre el proyecto de ley aprobado.

El Sr. Gonzalez (D. Ambrosio) anunció una interpelacion al gobierno acerca de las causas por que no se habia presentado la memoria mandada estender á los ingenieros para saber que montes del Estado se habian de vender y qué montes no.

El Sr. ministro de Fomento, contestó que la memoria se habia ya presentado; pero que tenia pendiente un decreto, sobre el cual deseaba consultar con el Consejo de ministros, por la importancia de este asunto, y que cuando esto se verificase, se acompañaria la memoria de los ingenieros.

El Sr. Ramirez Arcas preguntó, que por qué causa no se habia presentado todavia el Aictámen de la comision sobre el presupuesto de ingresos, porque en ella tendria que hacerse cargo de la contribucion de consumos y puertas, con lo cual se evitaria que las diputaciones provinciales vinieran reclamando sobre ese objeto.

El Sr. RODA: Presentados los presupuestos en el Congreso pasaron á la comision, y está conforme al reglamento, nombró subcomisiones que examinarán cada uno de los presupuestos respectivos.

El de Hacienda, como es mas voluminoso y mas dificil de examinar, convino la comision en dividirse en dos secciones para que una examinase el de ingresos y otra el de gastos. La primera ha presentado un dictámen á la comision general de Hacienda, y esta se ha reunido ya tres veces y está discutiéndolo y tan pronto como lo concluya, lo presentará á la comision general, para que dé su dictámen á las Cortes. Sin mas que esta sencilla relacion, las Cortes conocerán que la comision ha procedido con celo y laboriosidad.

El Sr. ESCOSURA: Hace muy pocos dias que el Sr. ministro de Fomento nos dijo, que no habia falta de trabajo en Madrid, que mas bien habia falta de brazos. Hoy se me ha ido á decir á mi casa que un número mas ó menos crecido se ha reunido ayer, y creo que hoy tambien pidiendo trabajo en una forma poco conveniente. No digo mas sobre esto y mi objeto no es otro que no dar lugar á soluciones mas ó menos trageradas, que comprometen al gobierno á las Cortes y á la situacion actual.

El Sr. ministro de la GOBERNACION (Huelves): Es cierto que ayer se presentaron algunos trabajadores en casa del Sr. ministro de Fomento no de una manera hostil; pero de todos modos era un grupo numeroso; se le acercaron dos de ellos en nombre de todos á pedir trabajo, les contestó que

trabajo habia en las obras de la inmediaciones de Madrid donde si se presentasen se les daria, por lo cual se marcharon. Hoy segun he sabido estrajudicialmente se ha presentado otro grupo en casa del Sr. ministro de Fomento, han subido comisionados, y el ministro les ha contestado lo mismo que ayer, habiéndose retirado los trabajadores tambien. No hay que lamentar ninguna desgracia; el gobernador de Madrid no me ha dado parte ninguno prueba de que no ha encontrado merito alguno para hacerlo le he mandado venir aquí y sobre todo le ocurrido.

No hay pues motivo para temer: no disculpo á los trabajadores por el modo con que han acudido á pedir trabajo, y es muy posible no le encuentren si le piden otra vez de este modo: por lo demas, si acuden mañana al punto que les ha señalado el Sr. ministro de Fomento le encontrarán á no dudar.

El Sr. ministro de FOMENTO (Alonso Martinez): Creo de mi deber el hacer presente, que lo que he dicho aquí en nombre del gobierno, lo repito ahora. Yo no puedo dar trabajo dentro de Madrid, porque dentro de su casco no tango obras: lo que yo dije y sostengo ahora es, que fuera de la poblacion y no muy distante puedo admitir hasta 40,000 jornaleros. No tengo todavia la noticia oficial del número de jornaleros que se han presentado á trabajar; cuando la tenga la traeré á las Cortes, porque importa mucho sepan los Sres. diputados y el pais entero, que habiéndose prometido como yo lo hice en este sitio, son muy pocos los que se han presentado en demanda de trabajo.

Los cuatro que á nombre de los demás trabajadores se me han presentado á pedirlo en mi casa, lo han verificado en actitud pacifica y ademan respetuoso, despues que les dicho que no era al ministro de Fomento; sino á la primera casilla de todas las carreteras, adonde habian de acudir por trabajo: les dije que el gobierno estaba dispuesto á dar trabajo á todo el que lo que necesitase, hasta donde sus fuerzas alcancen; pero que no creyesen por eso que dejaria de reprimir con mano fuerte al que con máscara de necesidad tratase de ocasionar desórdenes, y que el gobierno que desea favorecer las clases menesterosas activara las obras de la Puerta del Sol, para que haya trabajado tambien dentro de Madrid, no tolerando ningun desman.

Concluido este incidente, dijo.

El Sr. GAMINDE: A los pocos dias de abiertas las Cortes, me dirigí á la mesa con súplica de que se imprimieran los presupuestos, y no habiéndose verificado, todavia me atrevo á rogar al Sr. presidente se sirva activar su impresion.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Gaminde habla de los presupuestos aprobados por las Cortes?

El Sr. GAMINDE: Si porque no se hallan impresos.